

-EXPEDIENTE\*  
 -EMPRESA  
 -PROYECTOS Y OBRAS  
 -ADMN. RENTAS  
 -INTERVENCIÓN  
 -TESORERÍA  
 -ARCHIVO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**20.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA Y AFINES” EXP. 79/2017/CON.** Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2017 (punto 8), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo al único criterio de adjudicación el precio, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 79/2017/CON “Suministro de material de pintura y afines” con un tipo de licitación anual a la baja de 81.000 € más IVA, por valor de 17.010 €, lo que supone un total de 98.010 €, con una duración del contrato de un año desde su formalización, pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento por un año más, por lo que la duración total prevista del contrato no podrá exceder de dos años.

El expediente se publicó en el BOP nº 31, de 7 de febrero de 2018, y en el perfil de contratante con fecha 29 de diciembre de 2017.

Con fecha 9 de marzo de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las doce empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA
1	COLOR Y PINTURA 2000, S.L.
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.
3	APLICACIONES PINDECOR, S.L.
4	SUREDHER, S.L.
5	FERRETERÍA LOZANO, S.L.
6	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.
7	INTERBLONDE, S.L.
8	COLOR HOUSE
9	PICOMBI REHABILITACIÓN, S.L.U.
10	PADEL PINTURAS, S.L.
11	ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.
12	IBÉRICA DE REVESTIMIENTOS GRUPO EMP, S.L.

Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por todas las empresas.

Con fecha 19 de marzo de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre B (Proposiciones económicas), con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	FLOXotNuKoczluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/06/2018 14:49:03	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==</a>			

Nº	EMPRESA	
1	COLOR Y PINTURA 2000, S.L.	81.000 € + 17.010 € = 98.010 € Desglose: 70.696,06 €
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.	78.126,05 € + 16.406,47 € = 94.532,52 €
3	APLICACIONES PINDECOR, S.L.	68.111,15 € + 14.303,34 € = 82.414,49 €
4	SUREDHER, S.L.	54.281,25 € + 11.399,06 € = 65.680,31 €
5	FERRETERÍA LOZANO, S.L.	57.255,50 € + 12.023,66 € = 69.279,16 €.
6	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.	81.000 € + 17.010 € = 98.010 € Desglose: 45.910,93 € + 9.641,30 € = 55.552,23 €
7	INTERBLONDE, S.L.	67.374,24 € + 14.148,59 € = 81.522,83 €
8	COLOR HOUSE	52.814,70 € + 11.091,09 € = 63.905,11 €
9	PICOMBI REHABILITACIÓN, S.L.U.	89.530,68 € + 15.538, __ = 89.530,68 €
10	PADEL PINTURAS, S.L.	57.025,40 € + 11.975,33 € = 69.000,73 €
11	ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.	55.635 € + 11.683,35 € = 67.318,35 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FLOXotNuKoczluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/06/2018 14:49:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==</a>		



12	IBÉRICA DE REVESTIMIENTOS GRUPO EMP, S.L.	71.083,95 € + 14.927,63 € = 86.011,57 €
----	---	---

Por la Mesa se acordó pasar la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para la comprobación de las respectivas ofertas económicas.

Con fecha 3 de abril de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a la aprobación del informe técnico emitido con fecha 21 de marzo de 2018, en el que se indica que las ofertas presentadas por las empresas “Color y pintura 2000, S.L.” y “Pinturas Alejo Centro Asesor, S.L.”, han cumplimentado el modelo de proposición económica al tipo de licitación, y en el desglose de precios han realizado la baja correspondiente, por lo que se acuerda requerir a ambas empresas para que realicen la correspondiente aclaración.

Con fecha 12 de abril de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió al análisis y aprobación de las aclaraciones efectuadas por las empresas indicadas anteriormente, a aprobar el orden de prelación de las ofertas, así como proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación a la empresa “Pinturas Alejo Centro Asesor, S.L.”.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2018 (punto 20) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente orden de prelación de las ofertas:

- 1.- Pinturas Alejo Centro Asesor, S.L.”
- 2.- Color House
- 3.- Suredher, S.L.
- 4.- ACF Pinturas Andalucía, S.A.
- 5.- Pádel Pinturas, S.L.
- 6.- Ferretería Lozano, S.L.
- 7.- Color y Pintura 2000, S.L.
- 8.- Interblonde, S.L.
- 9.- Aplicaciones Pindecor, S.L.
- 10.- Ibérica de Revestimientos Grupo EMP, S.L.
- 11.- Picombi Rehabilitación, S.L.U.
- 12.- Suministros Industriales Los Herberos, S.L.U.

**SEGUNDO.-** Requerir a la empresa “Pinturas Alejo Centro Asesor, S.L.”, CIF nº B-90011099 para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación (221 €, importe de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP nº 31, de 7 de febrero de 2018) y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, es decir, 2.295,55 €, y por un año de duración del contrato.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FLOXotNuKoczluDil9IcRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/06/2018 14:49:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==</a>			

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa “PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.” CIF nº B-90011099, la licitación de “Suministro de material de pintura y afines”, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato en la cantidad de 45.910,93 € más 9.641,30 €, lo que totaliza la cantidad de 55.552,23 €.

**SEGUNDO.-** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras.

**TERCERO.-** Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, en el BOP y notificar al resto de las empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	FLOXotNuKoczluDil9IcRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustín Moron Marchena	Firmado	04/06/2018 14:49:03	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FLOXotNuKoczluDil9IcRw==</a>			